

V I S T O :

El Expte. C-29-96 CONCEJALES H.C.D. presentan proyecto de Resolución Ref: Conformación COMISION INVESTIGADORA para analizar gestión administrativa del ejercicio 1995; y

CONSIDERANDO:

Que existen irregularidades, algunas de ellas detectadas en la Rendición Gral. de Cuentas del Ejercicio 1995;

Que se hace necesario realizar un exámen exhaustivo de todos los instrumentos y documentación pertinente a la gestión municipal año 1995;

Que, visto el reclamo casi permanente en los vecinos contribuyentes, en el sentido de conocer cabalmente cual ha sido el destino de los dineros públicos municipales, haciendo imperiosa la publicidad de los mismos;

Que, ante la dificultad de contar con la información veraz y precisa por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, el H.C.D. está facultado y obligado a producir el análisis e investigación de toda la documentación relacionada anteriormente;

Que, la solución a la situación planteada la da nuestra LEY ORGANICA MUNICIPAL, la cual faculta entre otros, la constitución o conformación de una COMISION INVESTIGADORA;

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de julio de 1996, aprobó POR MAYORIA la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o.- Créase la COMISION INVESTIGADORA de conformidad a lo precripto en el artículo 249, correlativos y concordantes de la LEY ORGANICA MUNICIPAL, a los efectos de analizar la documentación correspondiente al Ejercicio Municipal año 1995.-

ARTICULO 2o.- Dicha Comisión estará integrada por los siguientes concejales: ALEGRE, Onelia, BOURDA Jorge, BRAVO Juan, CONTE Eduardo, CDURTIAL Julio, GODOY Guillermo, ILLIA Guillermo, NADER José, PAVISICH Carmen, POYO Andrés, SUED Angel Luis y TAMER Hugo.-

ARTICULO 3o.- De forma.-

PERGAMINO, julio 15 de 1996.-

RESOLUCION No 708/96.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE